



Tipo Norma	:Ordenanza 4
Fecha Publicación	:31-12-2010
Fecha Promulgación	:23-12-2010
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Título	:ORDENANZA MUNICIPAL QUE FIJA MONTO DE DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE BASURAS DOMICILIARIAS PARA EL AÑO 2011
Tipo Versión	:Unica De : 31-12-2010
Inicio Vigencia	:31-12-2010
Id Norma	:1021682
URL	<a href="https://www.leychile.cl/N?i=1021682&amp;f=2010-12-31&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1021682&amp;f=2010-12-31&amp;p=</a>

#### ORDENANZA MUNICIPAL QUE FIJA MONTO DE DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE BASURAS DOMICILIARIAS PARA EL AÑO 2011

Núm. 4.- Concepción, 23 de diciembre de 2010.- Vistos: el Oficio Ord. N° 1.300, de 17 de diciembre de 2010, de la Secretaría Municipal, por el que se remite Informe de Cálculo Tarifario de Aseo para el Año 2011; el Acuerdo N° 544-75-2010, de esta fecha, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba Ordenanza que Fija Monto de Derecho por Extracción de Basuras Para Año 2011; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9, 42 y 48 del decreto ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; lo prescripto en el artículo 8 de la Ley N° 19.704; lo establecido en los artículos 5 letra d) y e), 65 letras c) y k) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en dictar la siguiente resolución en el carácter de Ordenanza:

#### ORDENANZA MUNICIPAL QUE FIJA MONTO DE DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE BASURAS DOMICILIARIAS PARA EL AÑO 2011

Artículo único: Fíjase para el primer semestre de 2011 en la suma de diecisiete mil ciento cuarenta pesos (\$17.140.-) la Tarifa por Derecho de Extracción Ordinaria de Basuras y para el segundo semestre ésta no será reajustada. El cobro por sobre producción por cada litro adicional será de nueve coma siete pesos (\$9,7.-), considerando como sobre producción un volumen mayor a 60 litros de residuos sólidos domiciliario de promedio diario producido, todo ello, según se indica en documento denominado "Cálculo de la Tarifa de Aseo Domiciliario Comuna de Concepción 1º Semestre - Año 2011", el que se tiene como parte integrante del presente Acuerdo, y según lo prescripto en el artículo 8 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese. Patricio Kuhn Artigues, Alcalde.- Constanza Cornejo Ortiz, Secretaria Municipal (S).